



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

ACTA NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTIUNO (02-2021). En la Ciudad de Guatemala a las diecinueve horas con treinta minutos (19:30), del día jueves catorce (14) de ENERO del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario de forma virtual, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital del Colaboratorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Facultad de Ciencias Médicas; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, de la Facultad de Odontología; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; También **estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y la Ing. Marcia Ivonne Veliz Vargas, Secretaria General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Período 2021 de la Universidad de San Carlos d Guatemala.

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, expone que fueron convocados los miembros del Consejo Superior Universitario en torno a la solicitud manifestada por el Licenciado Luis Alejandro Díaz, Auditor General de esta Casa de Estudios, relacionada con la aprobación del "Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Período 2021 de la Universidad de San



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

Carlos de Guatemala". A continuación la Secretaria General, con la venia de los miembros del Consejo Superior Universitario, invita a la sesión virtual de este Órgano de Dirección, al Licenciado Luis Alejandro Díaz, Auditor General, quien se presenta e indica que agradece la atención prestada a la convocatoria de la presente sesión extraordinaria para que pueda exponer el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2021, el cual es presentado mediante REFERENCIA A-001-2021/J, de fecha 8 de enero 2020, misma que copiada literalmente indica lo siguiente:

"Ingeniera

Marcia Ivonne Véliz Vargas

Secretaria General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniera Véliz Vargas:

De conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.7 del Acta No. 46-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 30 de noviembre de 2020, he sido nombrado como Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021. En el citado Punto de Acta, se requiere presentar ante ese máximo órgano de dirección, el plan de trabajo institucional, en la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2021. Al respecto, se adjunta documento para su traslado al Consejo Superior Universitario. Atentamente, "ID Y ENSEÑAD A TODOS" Lic. Luis Alejandro Díaz Chinchilla, Auditor General"

Los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, escuchan atentamente la exposición del Auditor General, seguidamente el Rector concede la palabra a los consejeros que la solicitan, quienes manifiestan generalmente que esperan trabajar de la mejor manera, privilegiando la comunicación entre las partes para lograr que la misma sea efectiva.

El M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, puntualiza como recomendación, que todos los documentos requeridos por la Auditoría Interna sean aceptados de manera digital para agilizar los procesos, así como, que los profesionales de la referida dependencia reciban una capacitación sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera –SICOIN-, en coordinación con la División de Administración de Recursos Humanos y la Dirección General Financiera.

En función de la exposición del Licenciado Luis Alejandro Díaz, Auditor General, y lo manifestado por los consejeros, al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el "Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Período 2021 de la Universidad de San Carlos de Guatemala", el cual es el siguiente:**

MARCO DE ACTUACIÓN

Auditoría Interna fundamenta su actuación en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el desarrollo de sus actividades, se debe observar el Normativo de Actuación de Auditoría Interna, aprobado según Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 17-2020 de sesión ordinaria celebrada por



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

**Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021**

el Consejo Superior Universitario el 29 de abril de 2020, el Manual de Organización de la Auditoría Interna, aprobado según Acuerdo de Rectoría No. 0215-2018 del 13 de febrero de 2018, así como las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT.–, así como procedimientos y técnicas de auditoría aplicables.

Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ayuda a cumplir los objetivos y fines universitarios aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Este enfoque de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna pretende proveer aseguramiento a la administración sobre el cumplimiento de aspectos legales y de control interno, así como brindar asesoría en la mejora de los procesos para el cumplimiento de los fines institucionales. Asimismo, promover la rendición de cuentas y consecuentemente la transparencia y credibilidad de la gestión de los funcionarios de esta institución, responsables de administrar los recursos asignados a través del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como de sus ingresos propios.

El Auditor General, es nombrado por el Consejo Superior Universitario, de acuerdo a la literal n) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; sin embargo, la autoridad nominadora la ejerce el Señor Rector, por su asignación presupuestaria.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Auditoría Interna ha elaborado el presente Plan Anual de Auditoría, el cual forma parte de la estrategia de trabajo para el año 2021. El mismo, resume la selección de las diferentes áreas a auditar atendiendo a una evaluación preliminar que conlleva tomar en cuenta prioridades, saldos significativos, eventos especiales y posibles riesgos.

Para realizar esta selección se han tomado en cuenta criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como son la importancia relativa y riesgo de auditoría, así como otros factores o necesidad de orden interno y externo para cumplir las expectativas previstas. En este sentido, Auditoría Interna concentrará sus recursos en la evaluación de aquellas operaciones que, por su importancia desde el punto de vista financiero y estratégico, constituyen la función sustantiva de la Universidad; asimismo, en la evaluación de las áreas que por su naturaleza y a las condiciones del ambiente y estructura de control interno, se consideren de riesgo importante en función de la eficiente administración de los recursos y la eficiencia de las operaciones.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

**Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021**

La ejecución satisfactoria de este Plan requiere del apoyo institucional desde las Autoridades Superiores, las cuales deben respaldar la ejecución de las diferentes acciones de control y resultados; asimismo, es vital la colaboración que se reciba de todos los niveles y personal de la Universidad, para facilitar el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias, para alcanzar los objetivos de cada auditoría.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Es la Unidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala que en forma profesional y técnica, cumple su función de aseguramiento y consultoría en todos los niveles que la conforman, así como, en la evaluación del control interno implementado por la administración, con la finalidad de presentar o corregir hechos o actuaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales; el uso adecuado de los recursos; las operaciones e imagen institucional; y la calidad y oportunidad de la información, considerando en las operaciones que realiza la conservación del medio ambiente, la transparencia, probidad, eficiencia y eficacia de la calidad del gasto dentro de la institución.

VISIÓN

Ser la Unidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, líder en la asesoría, consultoría y que de forma moderna, tecnológica, profesional y con conciencia ambiental, fiscaliza a las distintas Unidades ejecutoras que conforman la institución para la consecución de sus fines universitarios de administración, investigación, docencia y extensión. Consolidarnos como un equipo de trabajo altamente efectivo, que fomenta el desarrollo personal y profesional de sus integrantes, para evaluar a la administración en la gestión de riesgos y procedimientos de control interno que contribuyan a la consecución de la transparencia, probidad, eficiencia y eficacia de la gestión universitaria.

OBJETIVOS GENERALES

Planificar adecuadamente el trabajo de Auditoría Interna, a fin de brindar los servicios de consultoría y aseguramiento en forma independiente y objetiva, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y alcanzar los fines universitarios de administración, extensión, docencia e investigación. Auditar la Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Evaluar y fortalecer el control interno que garantice la calidad de los registros y operaciones que la administración realiza para la salvaguarda de los recursos universitarios.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

**Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021**

- b. Promover la eficiencia de las operaciones y el uso adecuado de los fondos, bienes y recursos de la Universidad.
- c. Revisar los sistemas de información administrativa, presupuestaria y contable, así como el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos para evitar impactos negativos en las operaciones.
- d. Verificar la existencia, propiedad y métodos de salvaguarda de los bienes y recursos universitarios.
- e. Analizar, evaluar y vigilar el sistema de Control Interno establecido en la Universidad.
- f. Velar por la adecuada aplicación de leyes, normas y reglamentos de carácter general e internos, en el desarrollo de las diferentes actividades.
- g. Evaluar y revisar crítica y sistemáticamente los objetivos, planes operativos y programas de la administración universitaria para determinar su eficiencia para el resguardo de sus recursos.
- h. Emitir opinión sobre los registros contables de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- i. Brindar servicios de consultoría en materia administrativa, financiera y fiscal a las diferentes unidades administrativas, facultativas, no facultativas y Centros Universitarios de la Universidad.
- j. Comunicar oportunamente los aspectos relevantes de las auditorías y revisiones practicadas.

METAS

De acuerdo con las políticas y estrategias establecidas, la Auditoría Interna pretende alcanzar las metas siguientes:

- a. Evaluaciones que coadyuven al fortalecimiento del sistema de control interno de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en diversas áreas o actividades que se realizan.
- b. Evaluaciones del desempeño administrativo, académico, investigativo y de extensión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a fin de que las actividades se rijan bajo principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

**Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021**

- c. Aseguramiento a la Administración en los procesos de adquisición y pago de bienes y servicios, mediante Puntos de Control en atención a los conceptos modernos de la función de Auditoría Interna.
- d. Acompañamiento y asesoría en la implementación y actualización de procedimientos administrativos.
- e. Evaluación de la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras, de acuerdo a la programación y al Plan Operativo Anual de cada Unidad.
- f. Aseguramiento sobre los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- sobre los procesos de Reclutamiento, Selección, Nombramiento y pago de salarios por medio de nóminas del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- g. Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de la Universidad y del Plan de Prestaciones de una manera oportuna y permanente.
- h. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los integrantes del equipo de trabajo de Auditoría Interna.
- i. Evaluación constante sobre la calidad del trabajo de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de Auditoría Interna.

POLÍTICAS

La actividad de Auditoría Interna conlleva los servicios de consultoría y aseguramiento hacia la Administración. Como parte de las actividades de aseguramiento y derivado de las necesidades y requerimientos de la Administración, la Auditoría Interna desempeña actividades de Control Previo de Auditoría, con base en sus programas de auditoría, en los procedimientos administrativos en que es aplicable. Asimismo, se efectúa Control Posterior de Auditoría, para verificar el cumplimiento la normativa y procedimientos aplicables.

Las evaluaciones se realizan para determinar, en forma preventiva o correctiva, según sea el caso, potenciales hechos o actuaciones que pongan en riesgo el uso adecuado de los recursos, la calidad de la información, el cumplimiento de las actividades y fines institucionales y la imagen de la Universidad.

Por la naturaleza de sus actividades y los recursos disponibles, ciertas evaluaciones a practicar se realizan sobre la base de una muestra de auditoría; la misma debe preverse de manera que permita pronunciarse sobre el funcionamiento de los procesos evaluados y que limiten la emisión de informes que contengan conclusiones parciales o erróneas.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

**Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021**

El plan anual de auditoría se ejecutará con base en una evaluación de riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna, de acuerdo con los fines y objetivos de la administración universitaria.

Se planificará la ejecución de diferentes tipos de auditoría, tales como: financiera, de cumplimiento, de desempeño o combinadas, de acuerdo a la naturaleza y funciones de la administración; así como auditorías específicas o servicios de consulta a requerimiento de la Autoridad Superior, la Administración Central o las unidades ejecutoras que conforman la Universidad.

La comunicación de resultados se efectuará a los niveles jerárquicos que corresponda, según la naturaleza y relevancia de la situación a comunicar; a tal efecto, se debe tener como propósito, la elaboración de recomendaciones que en forma objetiva contribuyan con las autoridades y personal universitario, en el desempeño de sus funciones, en el mejor interés institucional.

ESTRATEGIAS

- a. Análisis y actualización de los procedimientos internos y programas de auditoría que sirven como base para orientar las actividades que realiza Auditoría Interna.
- b. Evaluación de las actividades de aseguramiento de Control Previo de Auditoría, para definir prioridades y mejorar el aprovechamiento del recurso humano disponible.
- c. Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los integrantes del equipo de trabajo, para que las unidades ejecutoras cuenten con asesoría idónea que contribuya, entre otros, a la agilización y optimización de los procedimientos de ejecución de gastos administrativos.
- d. Promoción interna del personal, según sus capacidades, aptitudes y tiempo de experiencia como parte del equipo de trabajo.
- e. Evaluación en forma constante de los registros de ejecución presupuestaria y contables, para emitir recomendaciones útiles y oportunas para la Administración.
- f. Evaluación de la comunicación de resultados hacia la Administración, con la finalidad que las recomendaciones contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones y el fortalecimiento del control interno.
- g. Seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría anteriores.

RECURSOS HUMANOS

En la actualidad Auditoría Interna cuenta con el personal contratado de acuerdo a su presupuesto, según cuadro a continuación; sin embargo, para la realización de la programación contenida y la mejora de sus capacidades, se necesita lo siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

PUESTO	PERSONAL ACTUAL	REQUERIMIENTO ADICIONAL
Auditor General	1	0
Sub Auditor	1	0
Jefes de Área	4	0
Profesionales de Auditoría	37	3
Auxiliares de Auditoría	15	2
Secretarias	4	1
Oficinistas	2	0
Encargada de Limpieza	0	1
Encargado de Logística	1	0
Mensajero	0	1

FINANCIEROS

Según el proyecto de Presupuesto para el año 2021, la Unidad de Auditoría Interna para realizar sus actividades, tiene una asignación presupuestaria por Q9,729,242.92, que se resume en los grupos de gasto siguientes:

GRUPO DE GASTO	VALOR Q
Servicios Personales	9,797,821.27
Servicios No Personales	67,005.00
Materiales y Suministros	68,850.73
Propiedad, Planta y Equipo	42,900.00
Total	9,976,577.00

FÍSICOS

Auditoría Interna cuenta con un espacio físico de aproximadamente 320m² ubicado en el ala norte de la planta baja del Edificio de Rectoría, en el cual laboran 40 personas aproximadamente con su respectivo mobiliario y equipo. Dicho espacio lo ocupan los integrantes de las Áreas de Campo, Centralizada (Preventiva Unidades No Académicas), Financiera, Auditor General, Sub-Auditor, archivo, recepción, sala de sesiones, así como la Jefatura y Secretaria del Área Descentralizada (Preventiva Unidades Académicas). Esta última también cuenta con espacios físicos que las unidades académicas han cedido en sus instalaciones al Auditor Delegado para el desarrollo de sus actividades.

MOBILIARIO Y EQUIPO

Actualmente se cuenta con el siguiente mobiliario y equipo:

CONCEPTO	CANTIDAD ACTUAL	REQUERIMIENTO ADICIONAL
Mesa de Reuniones	1	0
Sillas para mesa de Reuniones	12	0
Modulares	17	0



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

Sillas para Escritorio	45	12*
Calculadoras	28	0
Computadoras	43	10*
Impresoras	14	2
Dispensador de agua	2	0
Fotocopiadoras	2	0
Refrigerador	1	0

* Requerimiento para mejora de las condiciones de trabajo

INSUMOS

Los materiales y suministros serán proporcionados de acuerdo al Presupuesto asignado a Auditoría Interna, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, según planificación de Auditorías.

TIPOS DE AUDITORIAS

AUDITORÍA FINANCIERA

Comprende el examen de los distintos rubros del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, elaborados por el Departamento de Contabilidad de la Universidad y por la Administración del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; para determinar la razonabilidad de los saldos.

AUDITORÍA DE GESTIÓN O CUMPLIMIENTO

Comprende las auditorías que se realizan al área financiera, administrativa y académica, tomando en cuenta el alcance que se debe dar a cada una de estas, con el fin de evaluar la estructura de control interno, la razonabilidad de los procesos operativos y financieros de las Unidades Académicas y Administrativas, así como, el cumplimiento de normas, reglamentos, procedimientos y políticas vigentes en la Universidad y leyes de carácter general aplicables supletoriamente cuando sea necesario, para obtener una certeza razonable que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de cada unidad.

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre las acciones, sistemas, operaciones, programas y actividades que se realizan en la administración central, unidades facultativas, no facultativas, centros universitarios y unidades especiales, de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, con la finalidad de determinar si existen áreas de mejora, para alcanzar las metas y objetivos institucionales.

EXAMEN ESPECIAL

Cuando se dan situaciones particulares que ameritan una evaluación específica, como resultado de otra evaluación practicada o a requerimiento de la Administración.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

EVALUACIONES DE CONTROL PREVIO DE AUDITORÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Aseguramiento para determinar el cumplimiento de aspectos legales y de control interno en las erogaciones efectuadas por las unidades ejecutoras, conforme a los procedimientos administrativos aplicables.

INDEMNIZACIONES

Examen a los procesos de pago de indemnizaciones que se pagan por los servicios prestados por trabajadores universitarios al retiro definitivo.

BAJAS DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

Examen de los expedientes que contienen la información necesaria y de los bienes de inventario que requieren baja, de acuerdo a la reglamentación interna y procedimientos específicos.

CORTES Y ARQUEOS DE FONDOS

Cortes sorpresivos en las áreas de receptoría de las unidades académicas y administrativas que perciben ingresos; cortes y arqueo de formas de los Fondos Rotativos y sus ampliaciones, asignados a las unidades ejecutoras.

EXPEDIENTES PLAN DE PRESTACIONES

Examen de expedientes de pensiones por jubilación, viudez u orfandad; expedientes de Compensaciones Económicas.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Seguimiento de hallazgos encontrados durante las auditorías realizadas en las distintas unidades académicas y administrativas, efectuando trabajo de gabinete para el examen de la documentación presentada para desvanecer los hallazgos y de ser necesario realizar auditorías de campo para verificar la implementación de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

Seguimiento a los hallazgos detectados durante las auditorías que realiza la Contraloría General de Cuentas, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUDITORIA INTERNA
PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2021
ÁREA DE CAMPO

No.	Tipo de auditoría	Unidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Seguimiento	CIENCIAS PSICOLÓGICAS											
2	Seguimiento	CLUSAM											
3	Seguimiento	CUNOC											
4	Seguimiento	CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA											
5	Seguimiento	CIENCIA POLÍTICA											
6	Seguimiento	TRABAJO SOCIAL											
7	Cumplimiento	CIENCIAS MÉDICAS											
8	Cumplimiento	ODONTOLOGÍA											
9	Cumplimiento	CUNSUROC											
10	Seguimiento Informe OGC	Todas la unidades											
11	Cumplimiento	CLUSARO											
12	Cumplimiento	CUDEP											
13	Cumplimiento	CUNACATEPEQUEZ											
14	Cumplimiento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES											
15	Cumplimiento	INGENIERÍA											
16	Cumplimiento	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN											
17	Seguimientos Auditorías	VARIAS UNIDADES											
18	Seguimientos PPR-CC y Actualización de datos												
19	Seguimiento PT												

SEGUNDO: Solicitar al Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala presente ante este Órgano de Dirección un informe mensual sobre el avance en el cumplimiento del plan aprobado en el numeral anterior.

Constancia de Secretaría:

Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Srita. Debby Melissa Batres Castañeda.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (19:31) Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, (19:32) Dr. Guillermo Escobar López, (19:35) Lic. Felipe Hernández Sincal, (19:43) Srita. Neydi Jasmine Juracán Morales, (19:53) Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, (20:20) Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, (20:30) Arq. Edgar Armando López Pazos, (20:30) Licda. Liliانا Magaly Vides Santiago de Urizar, (20:30) Arq. Edgar Armando López Pazos, (20:58) Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, (21:12) Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval.



Consejo Superior Universitario

ACTA 02-2021

Sesión Extraordinaria
14 de enero de 2021

3. Que estuvieron ausentes: Inga. Aurelia Anabella Córdova Estrada, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Ing. Agr. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Sr. Víctor Hugo Mayén Garcia, Srita Paula María Déleon Hernández, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Sr. Erwin Esteban Molina Diaz, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Srita. Lila María Fuentes Figueroa, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco.
4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintidós horas (22:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio.
DOY FE.